



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
ACOMPañAMIENTO (Guitarra)**

CURSO 2024-2025

Índice

Índice	1
1. Introducción	3
1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
1.2 Características del alumnado de la asignatura	3
2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación	4
2.1 Los objetivos	4
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	4
2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	4
2.1.3 Objetivos de la asignatura	5
2.1.4 Objetivos de Acompañamiento de guitarra por cursos	6
2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	7
Cuadro: Relación de los objetivos de la asignatura con las competencias básicas	9
2.3 Criterios de evaluación generales	9
2.3.1 Criterios de evaluación de acompañamiento por cursos	11
Cuadro: Relación de los objetivos de la asignatura con Criterios de Evaluación generales	14
3. Contenidos	15
3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación	15
3.2. Secuenciación de contenidos, criterios e indicadores de logro por curso	16
Cuadro: Secuenciación de contenidos. Evaluaciones	16
3.3 Contenidos a desarrollar por cursos	20
Cuadro: Relación Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales con Criterios de evaluación generales y contenidos, criterios e indicadores por cursos en las E. Profesionales	22
4. Metodología	23
4.1. Metodología	23
4.2. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	24
4.3. Los materiales y recursos didácticos	24
5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma	25
5.1 Evaluación Inicial	26
5.2 Evaluaciones Ordinarias	26
5.3 Evaluación Ordinaria Final	26
5.4 Segunda Evaluación Final	27
5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero	27
5.6 Matrículas de Honor	27
5.7 Procedimiento	29
6. Criterios de Calificación	29
6.1 Sistema de calificación	30

6.2. – Indicadores por cursos	30
6.3. Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	34
6.4. Actividades de recuperación	34
7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.	35
7.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica	35
7.2 Alumnado con altas capacidades	36
8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen	36
9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	36

1. Introducción

1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

La asignatura de Acompañamiento se imparte a los alumnos de la especialidad de guitarra en los cursos 5º y 6º de E.P.

Si bien el sentido y la unidad de los estudios musicales se fundamentan en el aprendizaje de una especialidad instrumental como eje vertebrador, el desarrollo del currículo ofrece una concepción más amplia e integradora. Es el caso de la inclusión de *Acompañamiento* en los cursos 5º y 6º del grado Profesional para la especialidad de *Guitarra*, encuadrada dentro de las asignaturas propias de Castilla-La Mancha, "se caracteriza por utilizar de forma integrada las distintas habilidades de acceso al código musical (lectura a vista, transposición, realización de cifrados, etc.) al servicio de la función de acompañar" (Decreto 76/2007 de 19-06/2007, página 16995 del D.O.C.M. de 22-06-2007).

El grado profesional, que pretende ofrecer una respuesta educativa unitaria para el afianzamiento y la ampliación de los conocimientos teóricos y las habilidades técnicas e interpretativas, se amplía y se enriquece, destacando la creación de perfiles en los dos últimos cursos, elemento que permite a los alumnos un mayor abanico de posibilidades a la hora de seleccionar itinerarios educativos conforme a sus intereses y aptitudes. Todo esto se consolidará en el grado superior, mediante la especialización en la rama instrumental, o en la apertura hacia otros campos profesionales.

La asignatura de acompañamiento promueve la responsabilidad compartida del grupo de alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica social y en la proyección del centro en la sociedad. A través de esta asignatura se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales, en especial, aquellas que tienen que ver con la animación musical y cultural. Esta asignatura permite la participación de todos y todas las estudiantes de forma flexible y a través del recorrido por un repertorio acompañado por varios tipos de formaciones instrumentales, en donde la guitarra actúa como instrumento de acompañamiento rítmico y armónico. La práctica en grupo mediante el acompañamiento motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual contribuyendo con ello a la mejora de la competencia artístico-musical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social. Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así, la competencia emocional y ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

El desarrollo de la asignatura se realizará en clases colectivas de 1 hora de duración con una ratio de 6 alumnos máximo por grupo, pudiendo hacerse grupos por curso o bien con alumnos de los dos cursos en los que se imparte la asignatura.

1.2 Características del alumnado de la asignatura

Los alumnos de esta asignatura, salvo contadas excepciones, tienen entre 16 y 22 años. La edad determina también el nivel académico que cada alumno cursa, sea en las enseñanzas de Bachillerato (que es en cierto modo prioritario, porque se necesita para el acceso a los estudios de Grado Superior de Música) o la Universidad; o por haberse incorporado ya al mercado laboral.

La enorme carga lectiva de estos alumnos, dentro y fuera del Conservatorio, condiciona principalmente el tiempo de dedicación a esta asignatura y el consecuente rendimiento, además del hecho que cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas.

La asignatura de guitarra cuenta en la plantilla orgánica de este centro con dos plazas de profesorado a tiempo completo, siendo el profesor Manuel Muñoz Cuarteros, el que impartirá la asignatura de Acompañamiento de guitarra el presente curso académico.

2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación

2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- i) Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.*
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- f) Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- g) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- h) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.1.3 Objetivos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura de Acompañamiento – para alumnos de la especialidad de Guitarra – se relacionan con los objetivos generales y específicos del currículo y están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

- 1. Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión, etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca o después de una lectura rápida sin instrumento.*
- 2. Demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.*
- 3. Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento, así como el acompañamiento a una melodía (a partir - o no - de un cifrado).*
- 4. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.*
- 5. Conocer la problemática del transporte.*

La consecución de los objetivos anteriormente expuestos, se contempla de manera global en la evaluación final en el segundo curso (6º E.P.) por tratarse de la conclusión de los estudios de Enseñanzas Profesionales.

2.1.4 Objetivos de Acompañamiento de guitarra por cursos

Objetivos de Quinto curso (5º EP)

1. Descubrir y diferenciar los aspectos fundamentales de las obras a partir de un análisis previo sin instrumento.
2. Adquirir los conocimientos armónicos necesarios para una ejecución consciente y correcta.
3. Demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles dificultades que puedan surgir en la interpretación acompañando.
4. Improvisar unidades formales básicas a partir de un esquema armónico dado.
5. Ser capaz de realizar una melodía a partir de un cifrado acorde al nivel de conocimientos.
6. Adquirir la destreza técnica necesaria para acompañar correctamente las piezas del repertorio acorde a la época y al estilo.
7. Conocer y utilizar el cifrado americano en el acompañamiento de piezas en los diferentes estilos musicales.
8. Conocer y aplicar las diferentes técnicas de transporte armónico y melódico.
9. Adquirir el hábito de tocar en grupo acompañando a otros instrumentos o voces.
10. Interpretar con fluidez y seguridad las piezas del repertorio conforme a la época y estilo de música abordada.
11. Desarrollar la habilidad de repentizar piezas de dificultad progresiva acorde al nivel del curso y conocimientos del alumno.
12. Conocer y realizar con soltura los diferentes acompañamientos en los estilos correspondientes al siglo XX: música ligera, sudamericana, popular, flamenco, Jazz...
13. Conocer y practicar los acompañamientos más comunes de la música popular en el Folklore español y regional.

Objetivos de Sexto curso (6º EP)

1. Descubrir y diferenciar los aspectos fundamentales de las obras a partir de un análisis previo sin instrumento.
2. Adquirir y aplicar los conocimientos armónicos necesarios para una ejecución consciente y correcta.
3. Demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles dificultades que puedan surgir en la interpretación acompañando.
4. Improvisar unidades formales básicas a partir de un esquema armónico dado.
5. Ser capaz de realizar una melodía a partir de un bajo cifrado acorde con el nivel de conocimientos.
6. Adquirir la destreza técnica necesaria para acompañar correctamente las piezas del repertorio acorde a la época y al estilo.
7. Conocer y utilizar los cifrados de bajo continuo en el acompañamiento de piezas en el periodo barroco.
8. Conocer y aplicar las diferentes técnicas de transporte armónico y melódico.
9. Adquirir el hábito de tocar en grupo acompañando a otros instrumentos o voces.

10. Interpretar con fluidez y seguridad las piezas del repertorio conforme a la época y estilo de música abordada.
11. Desarrollar la habilidad de repentizar piezas de dificultad progresiva acorde al nivel del curso y conocimientos del alumno.
12. Conocer y realizar con soltura los diferentes acompañamientos en los estilos y épocas correspondientes: Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX, música ligera, sudamericana, popular, flamenco, Jazz...
13. Conocer y practicar los acompañamientos de la música popular en el Folklore español y regional.
14. Conocer y trabajar las diferentes notaciones en la música antigua para la guitarra e instrumentos afines de cuerda pulsada.

2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones

y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos de la asignatura con las competencias básicas								
Objetivos	Competencias							
	A	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7
a. Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión, etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca o después de una lectura rápida sin instrumento. Ejecutar a primera vista ejercicios o piezas de repertorio, incidiendo en aspectos de continuidad en la ejecución e independencia de ambas manos	X	X	X			X	X	X
b. Demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación		X	X			X	X	
c. Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento, así como el acompañamiento a una melodía (a partir- o no- de un cifrado)	X	X		X		X		
d. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical	X	X				X	X	
e. Conocer la problemática del transporte		X		X				

- a. Competencia cultural y artística.
- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital
- b.4. Competencia social y ciudadana.
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
- b.7. Competencia emocional.

2.3 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, "los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura".

Los criterios de evaluación de esta asignatura, así como sus funciones, se recogen en el citado Decreto 76/2007 de 19 de junio:

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra (objetivo 1).

2. *Leer un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo 1).

3. *Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.*

Este criterio valora los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas (objetivo 2).

4. *Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.*

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves y de duración medio-larga, utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado. (objetivo 3).

5. *Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, con fragmentos de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que utiliza inversiones de los acordes empleados. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo 3).

6. *Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer los esquemas armónicos por medio de apoyaturas y retardos. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo 3).

7. *Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan o amplíen el campo tonal de las mismas. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica. (objetivo 3).

8. *Realizar con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que solo aparezcan la melodía y el cifrado americano.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo. Asimismo, se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo 3).

9. *Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo 4).

10. *Realizar la improvisación del acompañamiento de una canción de música ligera elegida previamente, en cuya partitura sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.*

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar, a partir de una melodía dada, el acompañamiento de dicha melodía conforme a los patrones básicos de acompañamiento y su habilidad para leer el cifrado y su capacidad para enlazar los acordes. (Objetivo 3).

11. *Transportar a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad de un transporte nota a nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. (objetivo 5).

12. *Realizar en el instrumento una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.*

Este criterio valora la competencia para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica (objetivo 3).

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, "los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura.

2.3.1 Criterios de evaluación de Acompañamiento por cursos

Curso Quinto (5º EP)

1. Leer fragmentos sencillos de partituras para conocer el sistema tonal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a).

2. Repentizar y memorizar piezas del repertorio de acompañamiento, bien a dúo o dentro de un grupo de instrumentos.

Este criterio valora los reflejos y cualidades del alumno a través de la lectura improvisada, su capacidad de automatismo y la velocidad de lectura, así como la comprensión inmediata de la pieza y su actuación como acompañante de un solista o de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y épocas con seguridad y control en el acompañamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar un acompañamiento correcto de las piezas abordadas, así como comprobar el grado de conocimientos interpretativos y técnicos necesarios para ello.

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta. Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves y de duración medio-larga, utilizando acordes sencillos y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras (objetivo c).

5. Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando los acordes básicos, sus inversiones y dominantes secundarias y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental esquemas armónicos sencillos en los que utilice los acordes correctos y sus inversiones. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

6. Realizar con un ritmo adecuado e incluyendo la melodía, el acompañamiento de una partitura elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano. Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento y la soltura en su manejo. Asimismo, se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

7. Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

8. Realizar el acompañamiento de una canción de música ligera elegida previamente, en cuya partitura sólo aparecen la melodía y el cifrado americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar, a partir de una melodía dada, el acompañamiento de dicha melodía conforme a los patrones básicos de acompañamiento y su habilidad para leer el cifrado y su capacidad para enlazar los acordes. (Objetivo c).

9. Transportar a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad de un transporte nota a nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. (objetivo e).

Curso Sexto (6º EP)

1. Leer fragmentos sencillos de partituras para conocer el sistema tonal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a).

2. Repentizar y memorizar piezas del repertorio de acompañamiento, bien a dúo o dentro de un grupo de instrumentos.

Este criterio valora los reflejos y cualidades del alumno a través de la lectura improvisada, su capacidad de automatismo y la velocidad de lectura, así como la comprensión inmediata de la pieza y su actuación como acompañante de un solista o de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y épocas con seguridad y control en el acompañamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar un acompañamiento correcto de las piezas abordadas, así como comprobar el grado de conocimientos interpretativos y técnicos necesarios para ello.

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves y de duración medio-larga, utilizando acordes sencillos y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras (objetivo c).

5. Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando los acordes básicos, sus inversiones y dominantes secundarias y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental esquemas armónicos sencillos en los que utilice los acordes correctos y sus inversiones. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

6. Realizar con un ritmo adecuado e incluyendo la melodía, el acompañamiento de una partitura elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el bajo continuo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el bajo continuo, así como el conocimiento de y la soltura en su manejo. Asimismo, se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

7. Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

8. Realizar el acompañamiento de una pieza barroca elegida previamente, en cuya partitura sólo aparezca la voz de solista o solistas y el bajo continuo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar, a partir de una melodía dada, la elaboración del bajo continuo conforme a los patrones aprendidos, además de comprobar la habilidad para entender el cifrado y su capacidad para enlazar los acordes. (Objetivo c).

9. Transportar a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad de un transporte nota a nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. (objetivo d).

10. Leer fragmentos o piezas breves en diferentes notaciones antiguas.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de la lectura de las tablaturas para guitarra e instrumentos de cuerda pulsada de los periodos renacentista y barroco, así como, así como el grado de fluidez y soltura en la ejecución.

Relación Objetivos de Conjunto (Guitarra) de la Enseñanza Profesional con Criterios de Evaluación Generales

Objetivos Acompañamiento (Decreto 76/2007)	Criterios de evaluación	Función
Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión, etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca o después de una lectura rápida sin instrumento.	Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.	Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.
	Leer un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal.	Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.
Demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.	Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.	Este criterio valora los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas.
Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento, así como el acompañamiento a una melodía (a partir - o no - de un cifrado).	Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.	Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves y de duración medio-larga, utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado.
	Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.	Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, con fragmentos de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que utiliza inversiones de los acordes empleados. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
	Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.	Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer los esquemas armónicos por medio de apoyaturas y retardos. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
	Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.	Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan o amplíen el campo tonal de las mismas. Asimismo, se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
	Realizar con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que solo aparezcan la melodía y el cifrado americano.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo. Asimismo, se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea.
	Realizar la improvisación del acompañamiento de una canción de música ligera elegida previamente, en cuya partitura sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.	Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar, a partir de una melodía dada, el acompañamiento de dicha melodía conforme a los patrones básicos de acompañamiento y su habilidad para leer el cifrado y su capacidad para enlazar los acordes.
	Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.	Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.
Realizar en el instrumento una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.		Este criterio valora la competencia para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica.
Conocer la problemática del transporte.	Transportar a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad de un transporte nota a nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.

3. Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación

Los contenidos de la asignatura (en cursiva) están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. No obstante, se han ampliado algunos contenidos en los distintos bloques, teniendo siempre en consideración la citada normativa.

Bloque 1. Improvisación.

- *Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad. (Objetivo c, Criterio de Evaluación 4/10)*
- *Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro y ocho compases. (Objetivo c, Criterio de Evaluación 4/5/7/10)*
- *Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. (Objetivo c, Criterio de Evaluación 5/6/8/10)*
- *Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas. (Objetivo b, Criterio de Evaluación 5/9/10)*

Bloque 2. Repentización.

- *La lectura a vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica. (Objetivo a, Criterio de Evaluación 2)*
- *Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Lectura armónica de partituras del ámbito tonal. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis. (Objetivo a/c, Criterio de Evaluación 1/2/3)*
- *Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas con carácter acompañante o no. (Objetivo a, Criterio de Evaluación 2/3)*

Bloque 3. Transposición.

- *El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. (Objetivo b, Criterio de Evaluación 11)*
- *Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica. (Objetivo b, Criterio de Evaluación 11)*
- *Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad. (Objetivo b, Criterio de Evaluación 2/11)*

Bloque 4. Bajo cifrado.

- *Aproximación al cifrado armónico. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música "ligera". (Objetivo a, Criterio de Evaluación 3/11/12)*
- *Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas. (Objetivo d, Criterio de Evaluación 3/12)*

3.2. Secuenciación de contenidos, criterios e indicadores de logro por cursos

Contenidos, criterios e indicadores a desarrollar en 5º de E.P.		Evaluación Ordinaria	2ª Evaluación Ordinaria	Pruebas de Acceso		
<p>Conocimiento y aplicación práctica de los elementos gráficos.</p> <p>Conocimiento del cifrado americano y su aplicación en estructuras tonales básicas, enlaces de acordes y empleos de acordes invertidos básicos, aplicados a todas las tonalidades en modo mayor y menor</p> <p>Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal (en todas sus formas).</p> <p>Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música ligera y sudamericana.</p> <p>Conocimiento básico de las reglas para acompañar.</p> <p>Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpeggios, golpes...</p> <p>Conocimiento de los acompañamientos más usuales en los diferentes estilos de la música ligera y sudamericana. Realización del acompañamiento de estas músicas.</p> <p>Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes de la música popular. Realización del acompañamiento de estas danzas y bailes.</p> <p>Realización de canciones del repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.</p> <p>Interpretación de piezas de diferentes estilos de la música ligera y sudamericana.</p> <p>Conocimiento básico de las formas del folklore español y regional y su utilización en el acompañamiento con guitarra: Seguidillas, jotas, rondeñas, fandangos...</p>	<p>35 % Interpretación</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de adaptación al grupo, 2. Fraseo expresivo, 3. Planos sonoros, 4. Carácter y Estilo de las piezas, 5. Dinámica y agógica, 6. Limpieza, 7. Conocimiento de los ritmos en las piezas abordadas: ligera, sudamericana, folklore, popular, jazz, danzas y bailes, canciones. 8. Correcta aplicación rítmica en las piezas abordadas. 9. Aplicación de los recursos técnicos aprendidos para acompañar (rasgueos, apagados, golpes, arpeggios, ataques, cambios de posición...), 10. Acompañamiento de al menos 5 piezas de diferentes estilos. 	3,5	4	4	
	<p>20% Bajo cifrado</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del cifrado americano (grafía, signos, nomenclatura), 2. Conocimiento de los acordes y sus posiciones más usuales, 3. Conocimiento de las inversiones acordes y sus enlaces, 4. Lectura fluida, 5. Aplicación en la música ligera, 6. Aplicación en la música sudamericana y jazz, 7. Análisis, 8. Conocimiento de estructuras armónicas cifradas, 9. Memoria, 10. Elaboración de acompañamiento con melodía (estilo, carácter, enlaces de acordes, bajos...) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del cifrado americano (grafía, signos, nomenclatura), 2. Conocimiento de los acordes y sus posiciones más usuales, 3. Conocimiento de las inversiones acordes y sus enlaces, 4. Lectura fluida, 5. Aplicación en la música ligera, 6. Aplicación en la música sudamericana y jazz, 7. Análisis, 8. Conocimiento de estructuras armónicas cifradas, 9. Memoria, 10. Elaboración de acompañamiento con melodía (estilo, carácter, enlaces de acordes, bajos...) 	1,5	2	2
	<p>15 % Hábitos de estudio</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo y disciplina de estudio, 2. Calidad de estudio, 3. Actitud crítica, 4. Memoria de piezas y pasajes, 5. Entendimiento y asimilación de conceptos, 6. Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) 7. Aplicación de las indicaciones de clase 8. Puesta en práctica de lo aprendido en clase 9. Autonomía y aprendizaje progresivo, 10. Normas de digitación y autonomía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo y disciplina de estudio, 2. Calidad de estudio, 3. Actitud crítica, 4. Memoria de piezas y pasajes, 5. Entendimiento y asimilación de conceptos, 6. Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) 7. Aplicación de las indicaciones de clase 8. Puesta en práctica de lo aprendido en clase 9. Autonomía y aprendizaje progresivo, 10. Normas de digitación y autonomía. 	2		

<p>Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en cada varios estilos.</p> <p>Realización de ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad.</p> <p>Realización de ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4 y 8 compases a partir de un esquema armónico dado.</p> <p>Realización de estructuras rítmicas básicas: estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: Desarrollo rítmico del acompañamiento.</p> <p>Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta- respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.</p>	<p style="text-align: center;">10 % Improvisación</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para improvisar sobre unas estructuras dadas, así como los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento acorde a este nivel.</p>	<p>1. Capacidad creativa 2. Conocimientos del lenguaje armónico 3. Conocimientos del lenguaje melódico, 4. Creatividad melódica 5. Memoria 6. Autonomía 7. Capacidad para resolver conflictos 8. Creatividad armónica 9. Mantenimiento del pulso 10. Análisis</p>	1		
<p>Lectura a primera vista y su aplicación práctica.</p> <p>Lectura a primera vista de partituras con cifrado americano.</p> <p>Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra, sus inversiones y enlaces.</p> <p>Introducción a la lectura armónica. Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal.</p> <p>Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.</p> <p>Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.</p> <p>Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.</p> <p>Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas modernas con carácter acompañante.</p>	<p style="text-align: center;">10 % Repentización</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar y analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a este nivel.</p>	<p>1. Mantenimiento del pulso, 2. Respeto rítmico, 3. Fluidez, 4. Velocidad, 5. Capacidad de reacción, 6. Respeto a los planos sonoros, 7. Comprensión de la obra, 8. Carácter de la pieza, 9. Repentización armónica, 10. Repentización melódica.</p>	1	2	2
<p>El transporte en la música actual y como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.</p> <p>Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.</p> <p>Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.</p> <p>Lectura y transporte armónico de partituras.</p> <p>Transporte de fragmentos breves a tonalidades cercanas.</p>	<p style="text-align: center;">10 % Transporte</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma correcta el transporte en el acompañamiento de las piezas del repertorio programado y la aplicación de las técnicas y recursos aprendidos.</p>	<p>1. Fluidez, 2. Conocimiento armónico, 3. Conocimiento melódico, 4. Conocimiento del lenguaje (claves, armaduras), 5. Conocimiento del diapasón, 6. Velocidad, 7. Capacidad para mantener el pulso, 8. Conocimiento de las posiciones más usuales de acordes, 9. Capacidad de reacción, 10. Memoria.</p>	1	2	2
		TOTAL	10	10	10

Al ser el **primer curso** (5º E.P.) el de consolidación de los conocimientos previos e iniciación de los contenidos de la asignatura, la dificultad de los ejercicios será progresiva, desde niveles básicos, hasta que alcancen un nivel suficiente para la consecución plena de los objetivos.

El **segundo curso** (6º E.P.) es de optimización del desarrollo de los contenidos. En algunas materias (bajo cifrado, reducción) el nivel de dificultad de los ejercicios puede derivarse de la propia partitura, pero en el caso de otros (acompañamiento a la melodía, canciones) la dificultad no dependerá necesariamente del repertorio escogido, sino del enriquecimiento (en relación con los mínimos exigibles del curso anterior) de las partes que intervienen. Dado que los contenidos del segundo curso son más específicos, la práctica de la repentización de piezas para guitarra y del análisis armónico se abordarán de forma menos intensiva.

Contenidos, criterios e indicadores a desarrollar en 6º de E.P.			Evaluación Ordinaria	2ª Evaluación Ordinaria	Pruebas de Acceso
<p>Conocimiento y aplicación práctica de los elementos gráficos.</p> <p>Introducción al bajo continuo. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música antigua.</p> <p>Conocimiento del cifrado antiguo y su aplicación en estructuras tonales básicas.</p> <p>Conocimiento de los acompañamientos más usuales en las épocas renacentista, barroco, clásico y romántico.</p> <p>Conocimiento de los diferentes tratados de acompañamiento antiguos para guitarra.</p> <p>Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes según las épocas y países.</p> <p>Interpretación de piezas acompañando diferentes estilos, desde la música antigua hasta el siglo XX.</p> <p>Práctica de acompañamiento con bajo continuo sin cifrar y cifrado.</p> <p>Realización del acompañamiento de las diferentes danzas y bailes más usuales en la música antigua.</p> <p>Realización de bajos continuos aplicados a obras con uno o más solistas.</p> <p>Realización del acompañamiento de otras partituras no originales y su adaptación para guitarra.</p> <p>Realización de un arreglo o adaptación de partituras no originales para grupo de guitarras.</p> <p>Conocimiento de las tablaturas utilizadas para guitarra e instrumentos afines de cuerda pulsada. Práctica e interpretación de las tablaturas.</p> <p>Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpeggios, golpes...</p>	<p style="text-align: center;">35 % Interpretación</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fraseo expresivo, 2. Planos sonoros, 3. Carácter y Estilo de las piezas, 4. Dinámica y agógica, 5. Limpieza, 6. Conocimiento de los ritmos y su correcta aplicación en las piezas abordadas: folklore, popular, danzas y bailes, canciones, formas... 7. Aplicación de los recursos técnicos aprendidos para acompañar 8. Acompañamiento de al menos 5 piezas de diferentes estilos. 9. Conocimiento y lectura de Tablaturas antiguas para guitarra y laúd 10. Conocimiento de sistemas antiguos de acompañamiento. 	3	4	4
	<p style="text-align: center;">20% Bajo cifrado</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del cifrado y bajo continuo (graffa, signos, nomenclatura), 2. Conocimiento de los acordes y sus inversiones y enlaces, 3. Lectura fluida, 4. Capacidad de resolución, 5. Acompañamiento en la música antigua, el folklore y la música popular, 6. Análisis y conocimiento de estructuras armónicas cifradas, 7. Conocimiento de otros sistemas de acompañamiento antiguos, 8. Elaboración del continuo (reglas, normas estilísticas, carácter, dinámicas...), 9. Elaboración de adaptaciones de música antigua 10. Elaboración de arreglos para dos o más guitarras 	2	2	2
	<p style="text-align: center;">15 % Hábitos de estudio</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo y disciplina de estudio, 2. Calidad de estudio, 3. Actitud crítica, 4. Memoria de piezas y pasajes, 5. Entendimiento y asimilación de conceptos, 6. Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...) 7. Aplicación de las indicaciones de clase 8. Puesta en práctica de lo aprendido en clase 9. Autonomía y aprendizaje progresivo, 10. Normas de digitación y autonomía. 	2		

<p>Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en cada época y estilo. Conocimiento de la tonalidad y formación de bajos. Realización de ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad. Realización de ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4 y 8 compases a partir de un esquema armónico dado. Realización de estructuras rítmicas básicas antiguas: estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: Desarrollo rítmico del acompañamiento. Improvisar el acompañamiento a una melodía a partir de estructuras armónicas o patrones rítmicos o métricos previos. Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta- respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.</p>	<p style="text-align: center;">10 % Improvisación</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para improvisar sobre unas estructuras dadas, así como los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento acorde a este nivel.</p>	<p>1. Capacidad creativa 2. Conocimientos del lenguaje armónico 3. Conocimientos del lenguaje melódico, 4. Creatividad melódica 5. Memoria 6. Autonomía 7. Capacidad para resolver conflictos 8. Creatividad armónica 9. Mantenimiento del pulso 10. Análisis</p>	1		
<p>Lectura a primera vista y su aplicación práctica. Lectura de partituras con bajo cifrado o bajo continuo. Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra en formas antiguas, sus inversiones y enlaces. Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Conocimiento y memorización de estructuras armónicas antiguas para su posterior utilización en el acompañamiento. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis de formas antiguas. Repentización de partituras de diferentes épocas con carácter acompañante.</p>	<p style="text-align: center;">10 % Repentización</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar y analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a este nivel.</p>	<p>1. Mantenimiento del pulso, 2. Respeto rítmico, 3. Fluidez y Velocidad, 4. Capacidad de reacción, 5. Respeto a los planos sonoros, 6. Comprensión de la obra, 7. Carácter de la pieza, 8. Repentización armónica, 9. Repentización melódica. 10. Lectura de los sistemas de notación antiguas (Tablaturas para guitarra y laúd)</p>	1	2	2
<p>Técnica y mecánica del transporte Transporte armónico y su aplicación en las piezas abordadas. Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos y piezas breves a tonalidades cercanas.</p>	<p style="text-align: center;">10 % Transporte</p> <p>Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma correcta el transporte en el acompañamiento de las piezas del repertorio programado y la aplicación de las técnicas y recursos aprendidos.</p>	<p>1. Fluidez, 2. Conocimiento armónico, 3. Conocimiento melódico, 4. Conocimiento del lenguaje (claves, armaduras), 5. Conocimiento del diapasón, 6. Velocidad, 7. Capacidad para mantener el pulso, 8. Conocimiento de las posiciones más usuales de acordes, 9. Capacidad de reacción, 10. Memoria.</p>	1	2	2
		TOTAL	10	10	10

Contenidos para desarrollar en 5º de EP

Bloque 1: Improvisación

Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en cada varios estilos.

Realización de ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

Realización de ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4 y 8 compases a partir de un esquema armónico dado.

Realización de estructuras rítmicas básicas: estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: Desarrollo rítmico del acompañamiento.

Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta-respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.

Conocimiento básico de las reglas para acompañar.

Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpeggios, golpes...

Bloque 2: Repentización

Lectura a primera vista y su aplicación práctica.

Lectura a primera vista de partituras con cifrado americano.

Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra, sus inversiones y enlaces.

Introducción a la lectura armónica. Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal.

Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.

Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.

Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas modernas con carácter acompañante.

Bloque 3: Transposición

El transporte en la música actual y como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.

Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.

Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.

Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a tonalidades cercanas.

Bloque 4: Bajo Cifrado

Conocimiento y aplicación práctica de los elementos gráficos.

Conocimiento del cifrado americano y su aplicación en estructuras tonales básicas, enlaces de acordes y empleos de acordes invertidos básicos, aplicados a todas las tonalidades en modo mayor y menor

Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal (en todas sus formas).

Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música ligera y sudamericana.

Conocimiento de los acompañamientos más usuales en los diferentes estilos de la música ligera y sudamericana. Realización del acompañamiento de estas músicas.

Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes de la música popular.

Realización del acompañamiento de estas danzas y bailes.

Realización de canciones del repertorio con ritmos variados y armonías sencillas. Interpretación de piezas de diferentes estilos de la música ligera y sudamericana.

Conocimiento básico de las formas del folklore español y regional y su utilización en el acompañamiento con guitarra: Seguidillas, jotas, rondeñas, fandangos...

Contenidos para desarrollar en 6º de EP

Bloque 1: Improvisación

Conocimiento de las estructuras armónicas básicas en cada época y estilo.

Conocimiento de la tonalidad y formación de bajos.

Realización de ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

Realización de ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4 y 8 compases a partir de un esquema armónico dado.

Realización de estructuras rítmicas básicas antiguas: estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: Desarrollo rítmico del acompañamiento.

Improvisar el acompañamiento a una melodía a partir de estructuras armónicas o patrones rítmicos o métricos previos.

Análisis de modelos formales. Subdivisión y extensión de la frase. Frases modelos pregunta-respuesta e imitación, de acuerdo a las estructuras armónicas.

Conocimiento y utilización de los recursos técnicos utilizados en el acompañamiento con guitarra: rasgueos, apagados, arpegios, golpes...

Bloque 2: Repentización

Lectura a primera vista y su aplicación práctica.

Lectura de partituras con bajo cifrado o bajo continuo.

Conocimiento de los acordes y sus posiciones necesarias en el acompañamiento de guitarra en formas antiguas, sus inversiones y enlaces.

Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal.

Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.

Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

Conocimiento y memorización de estructuras armónicas antiguas para su posterior utilización en el acompañamiento.

Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis de formas antiguas.

Repentización de partituras de diferentes épocas con carácter acompañante.

Conocimiento de las tablaturas utilizadas para guitarra e instrumentos afines de cuerda pulsada.

Práctica e interpretación de las tablaturas

Bloque 3: Transposición

Técnica y mecánica del transporte

Transporte armónico y su aplicación en las piezas abordadas.

Lectura y transporte armónico de partituras.

Transporte de fragmentos y piezas breves a tonalidades cercanas.

Bloque 4: Bajo Cifrado

Conocimiento y aplicación práctica de los elementos gráficos.

Introducción al bajo continuo. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música antigua. Conocimiento del cifrado antiguo y su aplicación en estructuras tonales básicas.

Conocimiento de los acompañamientos más usuales en las épocas renacentista, barroco, clásico y romántico.

Conocimiento de los diferentes tratados de acompañamiento antiguos para guitarra.

Conocimiento básico de las danzas, formas y bailes más importantes según las épocas y países.

Interpretación de piezas acompañando diferentes estilos, desde la música antigua hasta el siglo XX.

Práctica de acompañamiento con bajo continuo sin cifrar y cifrado.

Realización del acompañamiento de las diferentes danzas y bailes más usuales en la música antigua.

Realización de bajos continuos aplicados a obras con uno o más solistas.

Realización del acompañamiento de otras partituras no originales y su adaptación para guitarra.

Realización de un arreglo o adaptación de partituras no originales para grupo de guitarras

Relación Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales con Criterios de evaluación generales y contenidos, criterios e indicadores por cursos en las E. Profesionales

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Contenidos Cursos 1 a 6º
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	1. 3.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	2. 4. 5. 6.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	11.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	9. 10.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	4. 7. 8. 11. 12. 13.

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	8. 11. 14. 15.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	11. 14. 15.

4. Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

4.1. Metodología

En clase se realizarán **actividades individuales o colectivas** (con observación de los objetivos y contenidos anteriormente expuestos).

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio, y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Con el fin de crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención e higiene. Pensando en la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Se han readecuado espacios y ratios en las formaciones instrumentales que merman la práctica de la actividad musical completa. Este hecho nos lleva a plantear la música en conjunto como un ámbito al que conceder especial atención y suplir con la realización de actividades complementarias citadas en el presente documento.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y

desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Podrán emplearse aplicaciones para reforzar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.

4.2. La organización de tiempos, agrupamiento y espacios

La Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza establece que las clases de Acompañamiento son colectivas, con una ratio máxima de 4 alumnos por grupo.

La oferta educativa de nuestro Centro establece que el horario lectivo para el alumnado de 5º EP y 6º EP será de 60 minutos, atendiendo a lo que dispone la Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales.

Para los espacios es necesario plantear una organización en función del tipo de actividad a desarrollar, como por ejemplo audiciones, análisis colectivo, debates o trabajos colectivos, actividades con otros departamentos, recitales, etc. para lo que es necesario disponer de aulas grandes para ensayos, aulas audiovisuales, salón de actos, etc. Siendo necesario coordinar los horarios de utilización de las mismas para que la actividad pueda desarrollarse sin contratiempos.

En la asignatura de Acompañamiento de guitarra podrán realizarse varios grupos en función del número de alumnos que cursen esta asignatura y en función del número de estos por cursos. Sería conveniente agrupar al alumnado que tuviera el mismo nivel de estudios para poder conseguir un grupo homogéneo tanto en las cuestiones técnicas y artísticas como en el nivel de conocimientos y poder así desarrollar los contenidos de una forma más precisa y funcional. Para el desarrollo de la asignatura, será conveniente disponer de un aula lo suficientemente amplia para poder albergar al grupo de alumnos con comodidad, adecuadamente iluminada.

En el presente curso, se han organizado los grupos atendiendo a los diferentes cursos y niveles: Aula 18 para las clases de grupo o conjunto de guitarras. Auditorio o Aula 40 para la realización de audiciones y conciertos programados.

4.3. Los materiales y recursos didácticos

Dentro de los materiales a utilizar en el aula, se establecen como básicos los siguientes:

- Suficiente número de sillas sin brazos para todos los alumnos.
- Un mínimo de tres atriles y un mínimo de tres banquitos apoya-pies.
- Un afinador electrónico y un metrónomo.
- Material impreso. Partituras para uso del alumnado y del profesor en el aula. Material fungible para la clase: folios, papel pautado, utensilios de escritura... Libros, partituras y material de consulta para la biblioteca.
- Audiovisuales. Equipo de música para el aula.
- Extraescolares. Facilidades para la organización y apoyo para actividades realizadas fuera del centro, como asistencia a conciertos,

- Otros: Limas metálicas, papel de lija y pulidores para el preparado y cuidado de las uñas. Cuerdas de repuesto.
 - Los materiales impresos empleados serán principalmente de tipo "fungible" para la práctica de la repentización, bajos cifrados, improvisación, reducción... También se recomendará la adquisición de material de este tipo al alumno, para la práctica habitual.
 - Asimismo, se emplearán materiales didácticos específicos (como tablas, ejercicios básicos, ...) o concretos, de modo que el alumno también pueda preparar un ejercicio con antelación a su puesta en práctica.

Repertorio: Criterios para la elección del repertorio.

Partiendo de la base de que el objetivo principal, en cuanto al repertorio se refiere, es que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y madurez interpretativa y no el repertorio en sí mismo, es en función de los objetivos a conseguir y de los contenidos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Para la selección del repertorio hay que tener en cuenta el nivel del alumno y su zona de desarrollo, así como la motivación permanente (para despertar el interés por la pieza a montar como piezas conocidas, sus gustos musicales o pequeños retos de superación) como elemento generador.

Aparte, la elección estará en función de las dificultades encontradas en los alumnos y que queramos potenciar y de sus características psicológicas, como su capacidad de asimilación y comprensión o su actitud. Esta propuesta es flexible y está abierta a las modificaciones necesarias para ajustarlo a la realidad de nuestro medio y de nuestro alumnado.

5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.

Cronograma

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.
--

- 1) El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 (D.O.C.M 140, de 4 de julio / pags. 17849-17851), por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, de la siguiente manera:
 1. *La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.*
 2. *La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.*
 3. *El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.*

4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre (modificado – junio).

2) En cuanto a los resultados de la evaluación:

La calificación de las asignaturas de las Enseñanzas Profesionales será mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Al principio de curso, el profesor realizará una evaluación de conocimientos previos donde constatará la capacidad técnica (instrumental y armónica) individual de cada uno de los alumnos, así como su grado de capacidad de integración en la agrupación y el desarrollo todas las demás destrezas necesarias para la práctica musical en grupo.

Se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos.

5.2 Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación **continua** y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso, según la normativa vigente (Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para las EE; y Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales para las EP)

Para evaluar la consecución de los objetivos propuestos, a lo largo del trimestre, el alumno habrá realizado distintas pruebas de evaluación calificables (sobre los contenidos de las distintas materias abordadas). Al término de cada trimestre, podrá realizarse una prueba, en la que el alumno presente los trabajos trimestrales, en parte o en su totalidad. Asimismo, en dichas pruebas ha de haber siempre algún tipo de ejercicio de repentización e improvisación.

5.3 Evaluación Ordinaria Final

5º EP: Se realizará una prueba con los siguientes ejercicios:

- Lectura a primera vista de una pieza para guitarra.
- Repentización de un bajo cifrado con armadura de hasta 3 alteraciones.
- Repentización de un ejercicio de estructuras armónicas con hasta 3 alteraciones.
- Realización de tres canciones con cifrado americano de diferentes estilos.
- Ejecución de un acompañamiento a una melodía asignada a otro instrumento.
-

Dado el carácter integrador de la evaluación continua en este curso, esta prueba será determinante en la calificación final. No obstante, para aprobar la asignatura, debe tener superados los contenidos abordados en los dos trimestres anteriores que no se incluyen en esta prueba.

6º EP: Se realizará una prueba con los siguientes ejercicios:

- Lectura a primera vista de una pieza para guitarra.
- Repentización de un ejercicio de estructuras armónicas con hasta 4 alteraciones.
- Realización de tres canciones con cifrado americano de diferentes estilos.
- Ejecución de un acompañamiento a una melodía asignada a otro instrumento.
- Realización del continuo de una pieza dada.
- Realización de una adaptación o arreglo de una pieza para dos, tres o cuatro guitarras.

La calificación será la media aritmética de los tres trimestres, puesto que en esta prueba no se incluyen otros contenidos ya abordados en los dos trimestres anteriores.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la Evaluación Ordinaria Final, dispondrá a su vez de una convocatoria más. La calificación no será inferior a la obtenida en la convocatoria ordinaria.

5.4 Segunda Evaluación Final

En caso de no promocionar en la Evaluación Ordinaria Final, el alumno realizará en la Segunda Evaluación Final una prueba similar a la prueba realizada en la Evaluación Ordinaria final. En dicha prueba, la calificación no se verá afectada por la calificación dada por la evaluación continua durante el curso, sino por su rendimiento en esta prueba. En 6º EP, se podrá realizar el mismo ejercicio de reducción de partitura exigido en la Evaluación Ordinaria Final.

5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, sin haber superado positivamente el total de asignaturas, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La prueba será similar a la prueba de la Segunda Evaluación Final.

5.6 Matrículas de Honor

La Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica el apartado quinto de la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia (por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música) dice:

"Se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor

que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El profesor de quien se presente a la prueba entregará, en la sesión de evaluación final, un informe dirigido tanto al Jefe de Estudios como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso.

Según acuerdo del Claustro de Profesores, se constituirá un tribunal multidisciplinar. Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, dicho tribunal multidisciplinar calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

La prueba consistirá en la realización de 4 ejercicios:

1. **Repentización:** lectura a primera vista de una pieza de repertorio, cuya velocidad no sea determinante en la dificultad de la realización. El nivel de dificultad de la partitura se corresponderá con el mismo curso del aspirante o un curso inferior. Se valorará la calidad de la interpretación.
2. **Bajo Cifrado Americano:** interpretación de una pieza de repertorio (con su melodía), de una o dos páginas, en forma de guion. Se valorará la fluidez e interrelación en el uso de los registros, la realización armónica y el rendimiento polifónico. El aspirante continuará el ejercicio con una improvisación melódica sobre la estructura armónica del ejercicio dado.
3. **Improvisación:**
 - i) Quinto curso: ejercicio de Bajo Cifrado, o estructura armónica. Los contenidos vendrán condicionados por la programación didáctica de la asignatura.
 - ii) Sexto curso: acompañamiento a una melodía dada por el tribunal, ejecutada por otro instrumento. Se valorará la adecuación del arreglo sobre las características de la pieza, la adaptación al instrumento solista que se acompaña, la calidad de la estructura armónica que determine el alumno.
4. **Bajo continuo**
 - i) Sexto curso: Realización del bajo continuo de una obra dada. Se valorará el conocimiento de los acordes y sus inversiones y enlaces, capacidad de resolución en diferentes posiciones, conocimiento de los sistemas de acompañamiento antiguos (reglas, normas estilísticas, carácter, dinámicas...)

El aspirante, dispondrá de un tiempo máximo de aislamiento de una hora para la preparación de los ejercicios 2, 3 y 4. Para la prueba 1 (Repentización) dispondrá de dos minutos por página como máximo para su preparación previa, sin tocar el piano, delante del tribunal donde tenga lugar la prueba.

5.7 Procedimiento

La evaluación será **continua** e **integradora**. Por ello, en cada clase, el profesor tomará nota del grado de consecución sobre los objetivos propuestos que hayan alcanzado los alumnos/as del grupo. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los **instrumentos** de evaluación y su **temporalización** son los siguientes:

Instrumentos de calificación

1. Ejercicios de **evaluación trimestral**: Verificación de los objetivos alcanzados, a través de ejercicios diversos – calificables – sobre los contenidos abordados durante el trimestre.
2. Ejercicios de **evaluación semanal**: Preparación de ejercicios diversos para la evaluación trimestral. Calificación continua sobre ejercicios, que puedan deducirse del total de ejercicios a realizar en la evaluación trimestral.

Instrumentos de evaluación docente

1. Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado (semanal).
2. Información al tutor para los boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje (trimestral).
3. Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado (trimestral).
4. Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados (principio y final de curso).

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

6 Criterios de calificación

Para llevar a cabo la calificación del alumnado, tendremos en cuenta la evaluación continua, el grado de cumplimiento de los objetivos y contenidos en las pruebas de evaluación, y los criterios de evaluación. Entendiendo que el cumplimiento raso de los contenidos mínimos exigibles supone la calificación mínima de 5, los criterios de calificación valorarán los aspectos cualitativos de nuestra evaluación para alcanzar un progreso en la calificación.

En cada apartado, se valorará el grado de aplicación y desarrollo de los diferentes conceptos y/o contenidos abordados de esta manera:

No es capaz de aplicar los conceptos abordados	1-4
Es capaz de aplicar los conceptos de forma poco correcta	5-6
Es capaz de aplicar los conceptos bien, pero de forma irregular	7-8
Es capaz de aplicar todos los conceptos de forma correcta	9-10

6.1. – Sistema de calificación

Los indicadores serán calificados de 1 a 10, en base al **nivel de rendimiento** del alumno/a, obteniendo la nota ponderada en cada apartado. Después se procederá a la suma de todos los apartados para hallar la nota final.

A continuación, se indica la **ponderación** de los diferentes apartados con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos, teniendo cada uno un porcentaje diferente en la nota final.

6.2- Indicadores por cursos

5º Curso de Enseñanzas Profesionales

35 % Interpretación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.

1. Capacidad de adaptación al grupo,
2. Fraseo expresivo,
3. Planos sonoros,
4. Carácter y Estilo de las piezas,
5. Dinámica y agógica,
6. Limpieza,
7. Conocimiento de los ritmos en las piezas abordadas: ligera, sudamericana, folklore, popular, jazz danzas y bailes, canciones, formas, palos...,
8. Correcta aplicación rítmica en las piezas abordadas.
9. Aplicación de los recursos técnicos aprendidos para acompañar (rasgueos, apagados, golpes, arpegios, ataques, cambios de posición...),
10. Acompañamiento de al menos 5 piezas de diferentes estilos.

20% Bajo cifrado

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.

1. Conocimiento del cifrado americano (grafía, signos, nomenclatura),
2. Conocimiento de los acordes y sus posiciones más usuales,
3. Conocimiento de las inversiones acordes y sus enlaces,
4. Lectura fluida,
5. Aplicación en la música ligera,
6. Aplicación en la música sudamericana y jazz,
7. Análisis,
8. Conocimiento de estructuras armónicas cifradas,
9. Memoria,
10. Elaboración de acompañamiento con melodía (estilo, carácter, enlaces de acordes, bajos...)

15 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.

1. Tiempo y disciplina de estudio,
2. Calidad de estudio,
3. Actitud crítica,
4. Memoria de piezas y pasajes,
5. Entendimiento y asimilación de conceptos,
6. Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...)
7. Aplicación de las indicaciones de clase
8. Puesta en práctica de lo aprendido en clase
9. Autonomía y aprendizaje progresivo,
10. Normas de digitación y autonomía.

10 % Improvisación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para improvisar sobre unas estructuras dadas, así como los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento acorde a este nivel.

1. Capacidad creativa
2. Conocimientos del lenguaje armónico
3. Conocimientos del lenguaje melódico,
4. Creatividad melódica
5. Memoria
6. Autonomía
7. Capacidad para resolver conflictos
8. Creatividad armónica
9. Mantenimiento del pulso
10. Análisis

10 % Repentización

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar y analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a este nivel.

1. Mantenimiento del pulso,
2. Respeto rítmico,
3. Fluidez,
4. Velocidad,
5. Capacidad de reacción,
6. Respeto a los planos sonoros,
7. Comprensión de la obra,
8. Carácter de la pieza,
9. Repentización armónica,
10. Repentización melódica

10 % Transporte

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma correcta el transporte en el acompañamiento de las piezas del repertorio programado y la aplicación de las técnicas y recursos aprendidos.

1. Fluidez,
2. Conocimiento armónico,
3. Conocimiento melódico,
4. Conocimiento del lenguaje (claves, armaduras),
5. Conocimiento del diapasón,
6. Velocidad,
7. Capacidad para mantener el pulso,
8. Conocimiento de las posiciones más usuales de acordes,
9. Capacidad de reacción,
10. Memoria.

6º Curso de Enseñanzas Profesionales

35 % Interpretación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para interpretar de forma correcta el acompañamiento de las piezas del repertorio programado, la aplicación de los recursos técnicos, la expresividad, el carácter y estilo del acompañamiento, así como su capacidad de adaptación al grupo conforme al nivel y a los contenidos abordados.

1. Fraseo expresivo,
2. Planos sonoros,
3. Carácter y Estilo de las piezas,
4. Dinámica y agógica,
5. Limpieza,
6. Conocimiento de los ritmos y su correcta aplicación en las piezas abordadas: folklore, popular, danzas y bailes, canciones, formas...
7. Aplicación de los recursos técnicos aprendidos para acompañar
8. Acompañamiento de al menos 5 piezas de diferentes estilos.
9. Conocimiento y lectura de Tablaturas antiguas para guitarra y laúd
10. Conocimiento de sistemas antiguos de acompañamiento.

20% Bajo cifrado y bajo continuo

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para leer y comprender el sistema de cifrado de acordes, así como su capacidad de resolución, velocidad de lectura y su uso correcto en el acompañamiento de las piezas del repertorio.

1. Conocimiento del cifrado y bajo continuo (grafía, signos, nomenclatura),
2. Conocimiento de los acordes y sus inversiones y enlaces,
3. Lectura fluida,
4. Capacidad de resolución,
5. Acompañamiento en la música antigua, el folklore y la música popular,
6. Análisis y conocimiento de estructuras armónicas cifradas,
7. Conocimiento de otros sistemas de acompañamiento antiguos,
8. Elaboración del continuo (reglas, normas estilísticas, carácter, dinámicas...),

9. Elaboración de adaptaciones de música antigua
10. Elaboración de arreglos para dos o más guitarras

15 % Hábitos de estudio

Con estos indicadores se pretende evaluar el trabajo y la disciplina en su estudio, así como su actitud crítica, memoria, entendimiento y aplicación de los conceptos abordados en clase acorde a este nivel.

1. Tiempo y disciplina de estudio,
2. Calidad de estudio,
3. Actitud crítica,
4. Memoria de piezas y pasajes,
5. Entendimiento y asimilación de conceptos,
6. Técnicas de estudio correctas (Fragmentación, reiteración, enlaces, memoria...)
7. Aplicación de las indicaciones de clase
8. Puesta en práctica de lo aprendido en clase
9. Autonomía y aprendizaje progresivo,
10. Normas de digitación y autonomía.

10 % Improvisación

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para improvisar sobre unas estructuras dadas, así como los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento acorde a este nivel.

1. Capacidad creativa
2. Conocimientos del lenguaje armónico
3. Conocimientos del lenguaje melódico,
4. Creatividad melódica
5. Memoria
6. Autonomía
7. Capacidad para resolver conflictos
8. Creatividad armónica
9. Mantenimiento del pulso
10. Análisis

10 % Repentización

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para repentizar y analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento, la fluidez rítmica, capacidad de memorización y la comprensión de la obra, así como el uso de los recursos creativos y grado de autonomía acorde a este nivel.

1. Mantenimiento del pulso,
2. Respeto rítmico,
3. Fluidez y Velocidad,
4. Capacidad de reacción,
5. Respeto a los planos sonoros,
6. Comprensión de la obra,
7. Carácter de la pieza,
8. Repentización armónica,
9. Repentización melódica
10. Lectura de los sistemas de notación antiguas (Tablaturas para guitarra y laud)

10 % Transporte

Con estos indicadores se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma correcta el transporte en el acompañamiento de las piezas del repertorio programado y la aplicación de las técnicas y recursos aprendidos.

1. Fluidez,
2. Conocimiento armónico,
3. Conocimiento melódico,
4. Conocimiento del lenguaje (claves, armaduras),
5. Conocimiento del diapasón,
6. Velocidad,
7. Capacidad para mantener el pulso,
8. Conocimiento de las posiciones más usuales de acordes,
9. Capacidad de reacción,
10. Memoria.

6.3. Requisitos mínimos para la superación de la asignatura

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

La consecución de los contenidos anteriormente expuestos, se contempla de manera global al término del Grado Profesional. Por tanto y según contenidos, en algunos casos el primer curso (5º EP) será de conocimiento e iniciación y el segundo curso (6º EP) de desarrollo y optimización. Esto determina el nivel de dificultad de las pruebas y actividades de clase, así como la progresión de un curso a otro. Además, el alumno tiene que ser capaz de:

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

Los requisitos mínimos, están directamente relacionados con la consecución de objetivos y contenidos llevados a cabo. Atendiendo a la particularidad de este curso los mínimos referidos a la práctica en grupo y la realización de audiciones se ven reflejados en los objetivos y contenidos en cada uno de los tres modelos de formación, tal y como serán valorados a continuación.

Siempre será imprescindible el control de los elementos básicos que configuran la obra musical: métrica, ritmo, tonalidad, polifonía. Igualmente, será imprescindible, en todos los ejercicios, que la realización se produzca con fluidez constante en el tempo.

6.4. Actividades de recuperación

Al tratarse de un proceso de aprendizaje global, de producirse una calificación desfavorable en una evaluación trimestral, ésta puede recuperarse en la siguiente. En caso de que la causa de

dicha calificación sea la no presentación de los trabajos propuestos, dichos trabajos podrán presentarse en la siguiente evaluación para lograr la recuperación.

En caso de no promocionar favorablemente en la Evaluación Ordinaria Final, se debe acudir a las convocatorias que se recogen en los puntos 5.4. y 5.5. de esta Programación.

7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo pueden ser insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

La diversidad Curricular va dirigida a alumnos y alumnas que puedan requerir un tipo de atención educativa, que difícilmente se les podría proporcionar a través del desarrollo ordinario del currículo establecido. También supone un esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que, por causas diversas, se encuentran con dificultades importantes para alcanzar los objetivos que traza la programación. Va encaminado a que los alumnos desarrollen las capacidades de la etapa a través de itinerarios diferentes de contenidos, con una organización diferente de las áreas y en unas condiciones en las que es posible aplicar medidas para favorecer el éxito escolar de aquellos alumnos que de otra forma no podrían superar los objetivos trazados.

En caso de alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por altas capacidades, diversidad funcional física o psíquica, desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, los padres deberán comunicar esta circunstancia previamente cuando tengan conocimiento de ello; éstos, a su vez, serán informados de la situación del problema existente en el aula, con la ayuda de un diagnóstico del especialista correspondiente (si es pertinente).

A partir de la evaluación inicial o diagnóstica – a través de la tutoría y contando con el informe del especialista correspondiente – y siempre consensuadas por el Equipo docente del alumno, se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para procurar que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura, siempre que sea posible.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad incluidas en el PEC, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación al alumnado que la cursa.

7.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica

Para este tipo de alumnos, al igual que para el resto, no debería existir ningún tipo de dificultad en la interiorización de los contenidos de esta asignatura; no obstante, en el caso de contar con alguno de estos alumnos, deberíamos propiciar su inclusión en el seno de un grupo con capacidad integradora, o bien de manera específica, con otros alumnos de nivel similar.

Este tipo de discentes son personas que pueden presentar diferentes tipos de discapacidad, por lo que pueden precisar:

- Una adaptación de los recursos materiales, como podrían ser lupas, algún tipo de asiento especial, así como de ubicación y colocación del aula, etc. (como en el caso de una discapacidad de índole visual, por ejemplo).

- Una adecuación de los elementos del currículo, con la reformulación de los objetivos, con lo que supone de adaptación de los contenidos y de los criterios de evaluación, en algún caso (manteniendo en todo caso los contenidos mínimos a superar).

7.2 Alumnado con altas capacidades

Los alumnos con altas capacidades pueden encontrar falta de estímulo en las actividades ordinarias que se requieren al grupo. En este caso, las medidas de adaptación curricular a adoptar podrán ser de dos tipos:

1. Refuerzo de los contenidos mediante actividades que favorezcan la creatividad antes que la mecánica, o mediante una ampliación de la información.
2. Ampliación de contenidos, anticipando contenidos futuros de la asignatura, o bien – previo acuerdo del equipo docente del alumno – hacer una ampliación de matrícula. En el paso de 5º a 6º de E.P. (que es donde principalmente se detecta esta circunstancia), tendrán una adaptación curricular especial, a través de la acción tutorial, para lograr una correcta adaptación al segundo curso, ya que esta asignatura no se imparte con anterioridad al curso 5º de E.P.

8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el curso se harán un mínimo de una audición y un concierto al final de curso, además de realizar, en lo posible, audiciones conjuntas con la asignatura de guitarra para favorecer el intercambio y conseguir un ambiente sano de participación y convivencia.

9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del **Plan de Evaluación Interna de Centro**, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la **Memoria Final**, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos **aspectos** (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los **criterios, indicadores y procedimientos** más adecuados, así como los **momentos** en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y **quién** ha de realizarlo.

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos d
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Las clases empiezan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios	
Agrupamientos		Todo el alumnado puede ser atendido	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos

	El número de alumnos/as es adecuado	debidamente en horario de clase			didácticos y Jefatura de E.
		Todo el alumnado puede ser atendido debidamente fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de E., Dirección e Inspección
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de E.
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se haya en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios

Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de E.
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios